PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
2025



LICEO GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO

"Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio"

RBD: 5569

+56 45 221 0647 - gmistral@temuco.cl

Desde Pre kínder a 4to Medio

Antonio Varas 630, Temuco - Región de La Araucanía – Chile

I. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO DEL PLAN

La Ley Nº20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana, nos mandata a todos los establecimientos reconocidos por el Estado a incluir en todos los niveles de enseñanza estrategias que integren y complementen las definiciones curriculares nacionales en materia de ciudadanía. Tal como plantea la ley, queremos brindar a los estudiantes de enseñanza parvularia, básica y media una preparación para asumir "una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso".

El horizonte que tiene este Plan está guiado por nueve objetivos que indica la Ley N°20.911:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Nuestro establecimiento declara en su Proyecto Educativo Institucional que se sustenta en un conjunto de principios y valores mistralianos que consideran la **equidad,** como elemento determinante para lograr el progreso de toda la sociedad buscando con ello otorgar oportunidades de diferentes índoles al ser humano y por otra parte el **desarrollo del pensamiento crítico** con el propósito de formar un individuo capaz de discernir, discrepar, y elaborar sus propios constructos siempre en el ámbito del respeto y la tolerancia. Otro aspecto que identifica el pensamiento mistraliano se sustenta en **"la integración de los pueblos"** buscando en ello la valoración de los rasgos distintivos de cada cultura. Dichas declaraciones institucionales son las que inspiran el quehacer pedagógico en su proceso de enseñanza-aprendizaje, involucrando a los estudiantes desde el Nivel de Transición 1 a Cuarto año medio, docentes y familias de los estudiantes (padres y apoderados), directivos, personal administrativo y asistentes de la educación, quienes componen la Comunidad Educativa.

Este plan se vincula con la Misión del establecimiento, al potenciar el desarrollo permanente de los procesos de aprendizaje en que nuestros estudiantes construyan sus propios saberes a través de diseños didácticos significativos; con base en el respeto por la diversidad étnica, cultural, social; desarrollando competencias que les faciliten la inserción en la sociedad actual.

Respecto de nuestros principios, rescatamos que el liceo Gabriela Mistral busca con sus estudiantes el desarrollo de valores que respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales de los seres humanos y acepte la diversidad multicultural. Asimismo, en nuestros valores existe un fuerte vínculo pues fomentamos la equidad "en el sentido de la igualdad de oportunidades", el respeto y reconocimiento por la diversidad; "como componentes mínimos para una buena convivencia".

En este sentido, el sello de nuestro establecimiento es el Liderazgo Constructivo, Inclusivo y de Servicio: Desarrollar, desde una perspectiva mistraliana, experiencias formativas para la

inserción plena e integral en la sociedad actual. Esto incorpora especiales énfasis por la literatura y las comunicaciones, el respeto por las diversidades y el medioambiente, el desarrollo de una ciudadanía activa y el compromiso con la comunidad.

Por otro lado, el perfil de nuestro estudiante también es un insumo para la elaboración de este Plan, puesto que afirmamos formar personas cuyo proyecto de vida busca insertarse positivamente en la sociedad, desarrollando un pensamiento crítico - reflexivo y que respete los conductos regulares para así contribuir al desarrollo de una buena convivencia.

Finalmente, nuestro Plan de Formación Ciudadana se integra dentro de nuestra Propuesta Curricular, puesto que optamos por un currículum humanista que se centra en los principios mistralianos que Gabriela Mistral, como maestra rural y como poetisa declaró: equidad, desarrollo del pensamiento crítico, reconocimiento y valoración de los rasgos distintivos de cada cultura. Con este último se busca la integración de los pueblos específicamente el caso del pueblo mapuche, considerando que el establecimiento tiene un alto porcentaje de estudiantes matriculados con ascendencia mapuche, lo que con lleva a generar estrategias metodológicas y evaluativas que fortalezcan los principios mistralianos.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

Otro insumo relevante para este Plan es PME estratégico, donde declaramos querer construir un establecimiento educacional donde se propicie un ambiente de respeto, fortaleciendo el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa, a través de experiencias formativas que permitan el desarrollo de una sana convivencia y el fortalecimiento del bienestar de las personas. A través de esta forma, promovemos la democracia puesto que se logra mediante el aporte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Si bien en este Plan no será absolutamente explícito, consideramos necesario fortalecer el vínculo constante entre el establecimiento y las familias de nuestro estudiantado, puesto que es necesario implementar medidas que generen una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de nuestros padres y apoderados. Lo anterior se refuerza con acciones

abordadas en conjunto con los Planes de Convivencia Escolar y de Apoyo a la Inclusión, donde se busca potenciar nuestra identidad valórica y democrática. Ello será trabajado en el 2025, consolidando lo planteado en este instrumento de gestión.

Una fortaleza con la que contamos y que potencia este Plan, es que contamos con un clima organizacional que permite trabajar con lineamientos pedagógicos comunes, los que permiten a los docentes diseñar planificaciones y evaluaciones de aprendizajes que promueven la progresión en los aprendizajes, así como canales de comunicación fluidos en el marco de un ambiente laboral estimulante que ha promovido el compromiso y responsabilidad de la comunidad. En cuanto a la Dimensión de Liderazgo en particular, propiciamos la participación de todos los estamentos en la generación y en la implementación de las acciones programadas.

Por otra parte, en la subdimensión de Participación y vida Democrática nos hemos propuesto como objetivo estratégico "Fortalecer el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa, a través de experiencias formativas que permitan el desarrollo de una sana convivencia y el fortalecimiento del bienestar de las personas"; donde la meta es implementar estrategias para promover una vida activa en los estudiantes. En dicha subdimensión, dos de las acciones que declaramos en nuestro PME tributan a la elaboración de este Plan. Primero, las reuniones del Consejo Escolar, donde promovemos la participación de la Comunidad Educativa y el sentido de pertenencia. Segundo, por medio de la organización de eventos artísticos, culturales y deportivos, para promover un ambiente de respeto, inclusión, participación y entretenimiento.

De acuerdo a lo anterior en cuanto a la Dimensión de Formación y Convivencia, en la Subdimensión de Formación, nuestro establecimiento cuenta con jornadas de formación para estudiantes, donde los docentes y el equipo de Convivencia Escolar, los que a través del programa Lion Quest, acompañan activamente a los estudiantes realizando talleres que apuntan a fortalecer la formación personal y habilidades de resolución de problemas. Asimismo, en los Talleres para Padres y Apoderados, el equipo psicosocial realiza actividades para acercar a los padres a temáticas variadas de prevención y desarrollo integral de los estudiantes.

PROCESO DE DIAGNÓSTICO.

Para la elaboración del presente Plan, se desarrolló un diagnóstico en base a las fortalezas y debilidades de los instrumentos de gestión que poseemos. Por ejemplo, en el Área de Gestión Pedagógica, presentamos como fortalezas la organización de salidas pedagógicas en distintas asignaturas, así como talleres de ciudadanía liderados por los docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

En el Área de Convivencia Escolar, Participación y Vida Democrática, realizamos talleres que liderados por el equipo psicosocial donde se promueven la convivencia y la tolerancia, en el tránsito hacia una educación inclusiva, aceptando a los demás en igualdad de condiciones. Por otro lado, se realizan intervenciones desde el Equipo de Convivencia Escolar donde se apoya y fortalece esta área, instalando prácticas que permiten compartir y aprender en el respeto entre las personas.

La evaluación general del plan se realizará en el mes de marzo, a modo de evaluación inicial, y en diciembre, como evaluación final.

Si bien entendemos que los Planes exigidos por normativa se entienden incorporados al Plan de Mejoramiento Educativo en la medida que se registran las acciones pertinentes, como establecimiento generamos este instrumento orientador.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover a los y las estudiantes que se educan en el Liceo Gabriela Mistral de Temuco, el desarrollo de competencias ciudadanas que le permita a las y los estudiantes: convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias, ciudadanos en diversos ámbitos de la vida democrática y participar de procesos formativos dentro y fuera del aula cuyo centro sea la búsqueda del bien común y el respeto hacia las personas, comprometidos con el sello institucional y los objetivos del PEI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

III. ACCIONES

En nuestro Proyecto Educativo Institucional, parte central es el involucramiento que tiene nuestro establecimiento con la comunidad educativa, en donde el entorno que nos rodea participa con nosotros a través de hitos que refuerzan nuestra identidad. Consideramos pertinente como institución la actualización de nuestros equipos en lo referido a Formación Ciudadana y reforzar la participación estudiantil dentro de nuestra institución. Es por esto que desarrollaremos las siguientes acciones:

CRONOGRAMA DE ACCIONES 2025

ÁMBITO	ACCIÓN	FECHA	EVIDENCIA
Institucional Extracurricular	Promoción de valores ciudadanos a través de actos cívicos.	Marzo a diciembre	Informe de promoción de valores ciudadanos a través de actos cívicos.
Institucional Extracurricular	Revisión y actualización del Reglamento del Centro de Estudiantes.	Marzo a diciembre	Informe Revisión y actualización de Reglamento del Centro de Estudiantes.
Institucional Extracurricular	Yo elijo a mis representantes.	Marzo a abril	Informe yo elijo a mis representantes.
Enseñanza media Intracurricular Media	Proponiendo iniciativas juveniles de ley para el mejoramiento de la sociedad.	Abril a mayo	Informe Iniciativa de Ley para el mejoramiento de la sociedad.

Institucional Extracurricular	Comunidad de líderes ambientales mistralianos (CLAM).	Abril a diciembre	Informe Comunidad de Líderes ambientales mistralianos (CLAM)
Institucional Extracurricular	Día de los pueblos originarios "wiñol txipantu".	Junio-junio	Informe Día de los pueblos originarios.
Institucional Extracurricular/ Intracurricular Media	Torneo de formación ciudadana "Electe".	Agosto a Diciembre	Informe de Torneo de Formación Ciudadana.
Institucional Extracurricular	Celebrando la chilenidad en comunidad.	Septiembre	Informe celebrando la chilenidad en comunidad.
Institucional Extracurricular	Proyecto multidisciplinario ¿el desarrollo para la humanidad o la humanidad para el desarrollo?	Mayo a Agosto	Informe proyecto multidisciplinario.
Institucional Extracurricular	Programa "Una mañana por la democracia"	Mayo a Diciembre	Informe Programa una mañana con la democracia.
Institucional Extracurricular/ Intracurricular Básica/Media	Mes de la memoria y la democracia: • Feria de la historia y las ciencias sociales. • Concurso "Día de la democracia"	Septiembre a octubre	Informe mes de la memoria y la democracia.
Institucional Extracurricular/ Intracurricular Media	VIII Concurso de ensayos de filosofía- Día mundial de la filosofía – Universidad Católica de Temuco.	Octubre a noviembre	Informe VIII Concurso de Ensayos de Filosofía.
Institucional Extracurricular/ Intracurricular Media	Segundo encuentro de formación ciudadana- Universidad Católica de Temuco.	Octubre a noviembre	Informe segundo encuentro de Formación Ciudadana.

Nombre de la acción	**PROMOCIÓN DE VALORES CIUDADANOS A TRAVÉS DE ACTOS CÍVICOS.**			
Descripción de la acción	*La presente acción apunta a promover competencias ciudadanas a los miembros integrantes de la comunidad, a través de la realización de actos cívicos semanales, a partir del calendario escolar establecido por el Ministerio de Educación (MINEDUC), pero también, por la propia comunidad educativa. Por ello, dicha acción busca relevar la importancia de las efemérides, conmemoraciones y celebraciones, y la importancia en la promoción de los valores propuestos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En lo particular, dichos actos son organizados semanalmente por los cursos asociados a cada nivel, quienes diseñan la realización del mismo (guion, locución, número artístico- cultural, reseña histórica, entro otros).*			
Objetivo(s) de la Ley	*a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* *c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*			
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de inicio**	Diciembre 2025	
Programa asociado	SEP			
Responsables	Profesores jefes - Unidad Técnico Pedagógica Encargados de Planes y encargada de acciones medioambiental (Plan de ciudadanía).			
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.			
ATE	No			
TIC	Si			
Medios de verificación	Informe de promoción de valores ciudadanos a través de actos cívicos.			
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000.-**	
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.			
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.			
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.			

Nombre de la acción	**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES**		
Descripción de la acción	*La acción se enmarca en la importancia de que el Centro de Estudiantes cuente con un marco normativo que regule su funcionamiento, todo esto en el marco del Decreto N°524 que "aprueba reglamento general de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media, reconocidos oficialmente por el ministerio de educación". En este sentido, dicho proceso apunta a ser democrático, por lo cual, se consideran diversas etapas: diagnóstico, análisis y revisión de aspectos crítico y mejoramiento mediante proceso de deliberación en Consejo de Delegados.*		
Objetivo(s) de la Ley	*e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de término**	Abril 2025
Programa asociado	SEP		
Responsable	Luis Felipe Lagos González, encargado Plan de Formación Ciudadana. Profesores asesores Centro de Estudiantes Centro de Estudiantes 2025. Tricel 2025.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Informe Revisión y actualización de Reglamento del Centro de Estudiantes.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 3.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**YO ELIJO A MIS REPRESENTANTES.**		
Descripción de la acción	*El estudiantado desde 7º año básico a 4 año medio, participará del proceso eleccionario del centro de estudiantes, considerando lo señalado por el propio Reglamento que norma al Centro de Estudiantes del Liceo Gabriela Mistral de Temuco. En este proceso, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentarse como candidatos y conformar listas, realizar programa de gobierno, participar de campañas electorales, debates, sufragar y formar parte del conteo de los votos. Este proceso entrega la oportunidad de postularse como gobernante estudiantil y participar del proceso cívico de elegir a sus representantes. De igual modo, y considerando las características propias de nuestro contexto educativo, se incorpora el voto inclusivo dentro del proceso electoral, lo cual se acompañado por el Programa de Inclusión Escolar del establecimiento.*		
Objetivo(s) de la Ley	*b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* *g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.* *h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de término**	Mayo 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Luis Felipe Lagos González, encargado Plan de Formación Ciudadana. Profesores asesores Centro de Estudiantes. Centro de Estudiantes 2025. Tricel 2025.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe yo elijo a mis representantes.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 3.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**COMUNIDAD DE LÍDERES AMBIENTALES MISTRALIANOS (CLAM)**		
Descripción de la acción	La acción se enmarca en el plan medioambiental, el cual tiene por finalidad institucionalizar acciones medioambientales en el marco de una formación ciudadana responsable, reflexiva, critica y activa, al ser conscientes de la vinculación con el entorno y los recursos naturales disponibles. En este sentido, las acciones que se contemplan como comunidad: ✓ Huerto urbano comunitario (trabajo interdisciplinario formación diferenciada). ✓ Escuela de líderes ambientales "Mistralianos". ✓ Intervenciones en actos cívicos, considerando efemérides y reflexiones, visualización en redes sociales del establecimiento. ✓ Diarios murales. ✓ Concursos. ✓ Salidas pedagógicas y salidas comunitarias. ✓ Temas medioambientales asociados al trabajo de aula. ✓ Campaña de reciclaje		
Objetivo(s) de la Ley	*b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* *f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*		
Fecha de inicio	Abril 2025	**Fecha de término**	Diciembre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana. Encargada de acciones medioambiental. UTP.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe Comunidad de Líderes ambientales mistralianos (CLAM)		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS "WIÑOL TXIPANTU"**		
Descripción de la acción	*La acción se enmarca en el contexto del día de los pueblos originarios, establecido en el calendario escolar, en cual apunta a resaltar y relevar la importancia de valorar y respetar la diversidad cultural presente en nuestro país. Lo anterior, se realizará considerando diversas actividades, dentro de las cuales destacan la realización de ceremonia, la proyección de videos alusivos a la temática, la realización de un mizawun, un trafkintun y juego de palín.*		
Objetivo(s) de la Ley	*e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Junio 2025	**Fecha de término**	Julio 2025
Programa asociado	SEP		
Responsable	Profesores integrantes del departamento de Ciencias Sociales, Religión y Filosofía: Luis Felipe Lagos, Diego Sandoval, Carmen Luz Muñoz, Fernando Lemuñir.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe Día de los pueblos originarios.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**TORNEO DE FORMACIÓN CIUDADANA**		
Descripción de la acción	*La actividad apunta al desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes de enseñanza media (7° básico a 4° medio) a partir de la realización de un torneo de conocimientos de temas ciudadanos actuales, por medio de la utilización del juego de mesa "Electe Educacional". Dicho recurso tiene por finalidad fomentar la reflexión y dialogo a partir de temas de interés público, como, por ejemplo, democracia y participación ciudadana, voto voluntario, medioambiente, crisis hídrica, derechos humanos, enfoque de género, ética política, entre otros.*		
Objetivo(s) de la Ley	*f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* *h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Agosto 2025	**Fecha de término**	Diciembre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana Unidad Técnico Pedagógica		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje (juego Electe).		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe de Torneo de Formación Ciudadana.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**CELEBRANDO LA CHILENIDAD EN COMUNIDAD**		
Descripción de la acción	*La comunidad escolar, con la participación de todos sus estamentos, celebrará el valor de las costumbres y tradiciones de nuestra patria en la actividad denominada 'Fiesta de la Chilenidad'. En el marco de las acciones medioambientales, es importante considerar los principios y lineamientos del programa NOLS (No Deje Rastro).*		
Objetivo(s) de la Ley	*f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* *g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Agosto 2025	**Fecha de término**	Septiembre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsable	Departamento de Educación Física. Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía Departamento de Artes		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe celebrando la chilenidad en comunidad.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia / /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**MES DE LA MEMORIA Y LA DEMOCRACIA**		
Descripción de la acción	*En el marco de la celebración del día de la democracia, se buscan iniciativas las cuales apunten a promover la relevancia de la democracia en el contexto actual, para lo cual, se convoca a la participación de un concurso para enseñanza básica y enseñanza media, en la cual se presenten diversas propuestas las cuales permitan promover el desarrollo democrático y la memoria en diversos espacios de la vida cotidiana de los estudiantes.*		
Objetivo(s) de la Ley	*a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* *g) Garantizar el desarrollo de una Cultura democrática y ética en la Escuela.*		
Fecha de inicio	Agosto 2025	**Fecha de término**	Octubre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsable	Profesor de Historia (1° y 2° medios), Diego Sandoval Vivanco. Profesor de Historia (3° y 4° medios), Luis Felipe Lagos. Profesor de historia (enseñanza básica) Daniel Alvarado.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe mes de la memoria y la democracia.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**PROPONIENDO INICIATIVAS JUVENILES DE LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD**		
Descripción de la acción	*El proyecto se enmarca en el contexto de la implementación de la unidad N°1 de la asignatura de Educación Ciudadana en el nivel de 4° Medio "La participación ciudadana contribuye con soluciones a los desafíos, problemas y conflictos presentes en la sociedad", donde las y los estudiantes eligen e investigan una problemática o conflicto presente en nuestro país, considerando los conceptos de democracia, Estado de derecho, bien común, justicia social y cohesión social. Posterior a ello, elaboran una iniciativa juvenil de ley, la cual apunta a promover el involucramiento de los estudiantes a materias legales, a partir del análisis y revisión de documentos legales (tratados internacionales en materia de D.D.H.H, Constitución Política, leyes y decretos). Lo anterior, se inspira en la iniciativa "Delibera", la cual es promovida por el Congreso Nacional y apunta a que jóvenes puedan dar solución a una problemática identificada mediante un proceso de deliberación de propuestas legislativas, lo cual apunta a desarrollar competencias ciudadanas entre los estudiantes.*		
Objetivo(s) de la Ley	*a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* *c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.* *f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*		
Fecha de inicio	Abril 2025	**Fecha de término**	Mayo 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana Profesores de la asignatura de Educación Ciudadana Unidad Técnica Pedagógica		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe Iniciativa de Ley para el mejoramiento de la sociedad.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$6.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		

Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia / 1**. Formación – 3. Participación y vida democrática.

Nombre de la acción	**PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO ¿EL DESARROLLO PARA LA HUMANIDAD O LA HUMANIDAD PARA EL DESARROLLO?**		
Descripción de la acción	*El presente proyecto apunta a que las y los estudiantes puedan generar instancias de participación y colaboración mediante el proceso de investigación e implementación. Dicha actividad se desarrollará en dos etapas, la primera de ella tiene como objetivo que los estudiantes puedan identificar un desafío o problemáticas, sus causas y consecuencias que afectan la comunidad, mediante un árbol de problemas. Posteriormente, los estudiantes en equipos de trabajo, deberán dar una posible solución a la problemática identificada, la cual deberá ser abordada desde las distintas áreas disciplinares involucradas, para luego dar cuenta pública del proceso y lo aprendido en un seminario de investigación.*		
Objetivo(s) de la Ley	*a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*		
Fecha de inicio	Mayo 2025	**Fecha de término**	Agosto 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana Profesores de asignatura 4° medios (Lengua y literatura, inglés, Matemática, Ciencias para la ciudadanía, Educación ciudadana y Filosofía). UTP		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe proyecto multidisciplinario.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$73.158.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las		

	estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.
Estrategia PME	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.
Dimensión PME	**Gestión Pedagógica /** 1. Gestión Curricular 2. Enseñanza y aprendizaje en el aula.

Nombre de la acción	**VIII CONCURSO DE ENSAYOS DE FILOSOFÍA - DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA**		
Descripción de la acción	*Esta acción se enmarca en el creciente interés de los estudiantes por la filosofía, y apunta concretamente a propiciar la reflexión filosófica de los (as) estudiantes sobre problemáticas de carácter filosóficas relacionadas con la ética, la política, la tecnología, entre otras. En concreto, esta actividad apunta a la escritura de un ensayo filosófico, el cual surge de un proceso colaborativo entre el dialogo de los estudiantes junto a sus procesos, pero también, con sus compañeros. En este sentido, esta instancia surge de la invitación realizada por la Universidad Católica de Temuco, específicamente de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía, específicamente del Departamento del Filosofía.*		
Objetivo(s) de la Ley	*a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* *f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* *h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Octubre 2025	**Fecha de término**	Noviembre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana Profesores de asignatura 4° medios de las asignaturas de Educación ciudadana, Lengua y Literatura y Filosofía.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe VIII Concurso de Ensayos de Filosofía.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 73.158.000.-**

Objetivo Estratégico PME	Fortalecer las prácticas de organización, implementación y evaluación del proceso educativo a través de la colaboración efectiva entre docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos, con el fin de optimizar las estrategias pedagógicas mediante su planificación, ejecución y evaluación, el monitoreo continuo del rendimiento académico y el apoyo integral al estudiantado, atendiendo sus diversas necesidades, habilidades e intereses con énfasis en su desarrollo académico, afectivo y social.
Estrategia PME	Desarrollo de ciclos de trabajo colaborativo entre docentes y equipos técnico-pedagógicos, articulados al Plan Local de Formación Docente, orientados a la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza - aprendizaje, con foco en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico y la mejora del proceso educativo.
Dimensión PME	**Gestión Pedagógica /** 1. Gestión Curricular 2. Enseñanza y aprendizaje en el aula.

Nombre de la acción	**SEGUNDO ENCUENTRO DE FORMACIÓN CIUDADANA-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO**		
Descripción de la acción	*Esta acción se enmarca en la importancia de generar espacios para relevar y reflexionar en torno a problemáticas y desafíos existentes en la sociedad, ante lo cual, se busca propiciar el trabajo mediante la metodología de proyecto. En este sentido, los (as) estudiantes eligen una problemática, la cual es susceptible de ser investigada y se sustenta en el proceso de planteamiento de la problemática, pregunta de investigación, objetivos de investigación, hipótesis y análisis de evidencias. Luego de ello, y como proceso de dialogo, se conversa con los estudiantes que quieran participar del segundo encuentro de formación de formación ciudadana, el cual organiza la Universidad Católica de Temuco, a través de la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.*		
Objetivo(s) de la Ley	*a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* *f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* *h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Octubre 2025	**Fecha de término**	Noviembre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana Profesores de asignatura 4° medios de las asignaturas de Educación ciudadana, Lengua y Literatura y Filosofía.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Sí		
Medios de verificación	Informe segundo encuentro de Formación Ciudadana.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$ 6.000.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Promover la formación integral del estudiantado a través de la implementación de procedimientos y prácticas que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional, con énfasis en las relaciones inclusivas, la participación democrática, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, conforme al Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las Bases Curriculares.		
Estrategia PME	Desarrollo y fortalecimiento de talleres y actividades formativas para todos los niveles del establecimiento, a través de clases de orientación y otras actividades transversales gestionadas de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación y el Equipo de Gestión, incluyendo los responsables de los Planes Integrales y Convivencia Educativa.		
Dimensión PME	**Gestión Formación y Convivencia /** 1. Formación – 3. Participación y vida democrática.		

Nombre de la acción	**PROGRAMA UNA MAÑANA CON LA DEMOCRACIA**		
Descripción de la acción	El Director/a en conjunto con el Sostenedor, implementan estrategias para favorecer el desarrollo integral y altas expectativas de los estudiantes que presentan intereses diversos y habilidades destacadas, a través de la implementación de Programa institucional "Soy Clever". *Reflexionar sobre nuevas experiencias de aprendizaje en el contexto de Formación Ciudadana, tales como: Charlas con senadores regionales y personajes destacados a nivel nacional en el ámbito de las artes, deporte y comunicación, visitas a autoridades y salidas pedagógicas culturales, Beca preuniversitario.*		
Objetivo(s) de la Ley	*c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.* *e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* *i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*		
Fecha de inicio	Marzo 2025	**Fecha de término**	Noviembre 2025
Programa asociado	SEP		
Responsables	Profesor encargado del Plan de Formación Ciudadana. Director - Equipo directivo.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos humanos: docentes y asistentes de la educación. Recursos materiales: computador, internet, impresión, internet, material fungible, vestuario, recursos para el aprendizaje.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Informe Programa una mañana con la democracia.		
Financiamiento	SEP	**Monto total de la acción PME**	**$5.568.000.-**
Objetivo Estratégico PME	Desarrollar procedimientos claros de articulación, conducción y planificación institucional que aseguren un funcionamiento organizado del establecimiento y una adecuada respuesta ante situaciones emergentes, promoviendo el compromiso activo de todos los miembros de la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para fortalecer la cohesión y el sentido de pertenencia en la institución.		
Estrategia PME	Instalación de mecanismos de planificación institucional y respuesta oportuna ante situaciones emergentes, mediante el fortalecimiento del equipo de liderazgo de gestión, como instancia articuladora, promoviendo una gestión eficiente del tiempo, una comunicación efectiva entre estamentos y el compromiso con el PEI.		
Dimensión PME	**Gestión de Liderazgo /** 1. Liderazgo del Sostenedor		